

## **DECLARACIÓN DE MADRID**

### **REUNIÓN MINISTERIAL DE ALTO NIVEL DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

#### ***“RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA ECONOMÍA MUNDIAL DESDE UNA PERSPECTIVA IBEROAMERICANA”***

**Madrid, 11 de septiembre de 2012**

Los participantes en la Reunión Ministerial de Alto Nivel de Asuntos Económicos, reunidos en la ciudad de Madrid, el día 11 de septiembre de 2012, en el marco de las Reuniones Ministeriales que preceden a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Cádiz, los días 16 y 17 de noviembre de 2012,

#### **CONSIDERAMOS**

1. Que la actual crisis está afectando a la actividad económica global a pesar de los significativos esfuerzos que algunos países europeos están realizando para la consecución de la estabilidad económica y financiera.
2. Que la solidez del crecimiento de América Latina, resultado de años de aplicación de políticas consistentes, requiere continuar realizando todas las acciones que contribuyan a reducir los riesgos asociados a la crisis internacional, así como a alcanzar los retos de crecimiento económico sostenible a largo plazo y de disminución de la desigualdad.
3. Que en un mundo globalizado, donde las relaciones de interdependencia son cada vez mayores, las respuestas ante una crisis que se está generalizando deben ser globales, participativas y coordinadas, lo que permitirá salir de la misma más rápido y redundará en mayores beneficios para todos.
4. Que los lazos y experiencias que nos unen en la Comunidad Iberoamericana deben facilitar el diseño y la aplicación de respuestas conjuntas, considerando las circunstancias de cada país, para fortalecer las economías a ambos lados del Atlántico: América Latina es importante para la península ibérica y la península ibérica es importante para América Latina.
5. Que las políticas macroeconómicas sólidas, prudentes y orientadas al crecimiento inclusivo son un instrumento necesario para evitar el contagio de las crisis y para salir de ellas. Dichas políticas precisan del soporte de medidas que permitan mejorar la capacidad de respuesta y la competitividad de nuestras economías. Este conjunto de políticas debe orientar la actuación de las autoridades públicas para lograr un crecimiento

inclusivo sostenible a largo plazo que fomente la creación de empleo decente y el desarrollo de nuestros países.

6. Que las Instituciones Financieras Internacionales han reconocido el importante rol que pueden tener la aplicación de medidas macroprudenciales y de apoyo a la actividad económica.
7. Que es conveniente conjugar la aplicación de medidas de estabilización macroeconómica con una trayectoria de crecimiento económico y la continuidad de la ejecución de programas en las áreas sociales, institucionales, medioambientales y de infraestructura económica y social.
8. Que la adecuada interacción entre el sector público y el privado es fundamental para promover la asignación eficiente de los recursos, el crecimiento económico sostenido y la creación de empleo decente. Dicha interacción debe permitir diseñar, financiar, ejecutar y fomentar la inversión bajo un marco regulatorio adecuado.
9. Que el papel positivo del comercio y de la inversión internacional en el crecimiento y desarrollo ha de ser reconocido e impulsado. La expansión y diversificación de los flujos comerciales y de inversión, tanto a través de acuerdos de integración regional como de la conclusión de negociaciones multilaterales en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en conformidad con el Mandato de la Ronda de Doha, son objetivos de toda la comunidad internacional.
10. Que la inversión extranjera es un importante catalizador para la transferencia de tecnología y del conocimiento, con un efecto multiplicador sobre la economía del país receptor, a través de la mejora de la productividad de la economía y de las empresas, aumentando así su capacidad instalada y su competitividad. Es deseable contar con un marco legal estable que promueva las inversiones y el cumplimiento de los compromisos recíprocos existentes con respeto a las leyes nacionales.
11. Que la integración económica intrarregional es un objetivo esencial de la política económica y un instrumento para favorecer el desarrollo económico y social. En este contexto, la mejora de las infraestructuras regionales de transporte, agua y energía son un elemento clave para la consecución de este objetivo, así como la inversión en educación, salud y vivienda.
12. Que la reducción de la pobreza y de la desigualdad, dentro y entre las naciones, deben situarse en el centro de nuestras preocupaciones. Entendemos que el crecimiento económico es condición necesaria pero no suficiente para la consecución de este fin, razón por la cual resulta deseable realizar esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades,

una distribución equitativa de la riqueza así como establecer y fortalecer redes de protección social.

13. Que somos conscientes de que el crecimiento económico puede llegar a entrar en contradicción con las condiciones de vida de futuras generaciones y por ello debemos seguir incorporando en las estrategias económicas iberoamericanas el concepto de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones económica, social y medio ambiental.

## **ACORDAMOS**

1. Promover la coordinación de las políticas nacionales así como la actuación conjunta en foros con presencia de los países iberoamericanos y reforzar el papel multilateral de las naciones iberoamericanas en las Instituciones Financieras Internacionales, en la OMC y otros, para profundizar la integración económica de nuestros países.
2. Aplicar políticas acordes con las circunstancias nacionales que permitan hacer frente en las mejores condiciones a los riesgos del entorno económico actual y lograr un crecimiento inclusivo, con creación de empleo decente y erradicación de la pobreza.
3. Solicitar a las Instituciones Financieras Internacionales que dispongan de un conjunto de instrumentos que permitan, principalmente a los países de menor renta, responder a eventuales choques exógenos, económicos o de otro tipo, de forma que la ejecución de los programas de desarrollo sostenible a largo plazo no se vea interrumpida como consecuencia de los mismos y seguir impulsando la reforma de dichas Instituciones a fin de reforzar su eficacia, gobernanza y legitimidad, reconociendo el peso relativo de los países en la economía global y la representatividad de los países de menor renta.
4. Fomentar la cooperación internacional y la ejecución de medidas que promuevan el desarrollo económico y social sostenible, y que permita reducir la pobreza, la distribución equitativa de la renta, la mejora de las infraestructuras y la diversificación de la estructura productiva para disminuir la dependencia de unos pocos sectores y, de este modo, aumentar la fortaleza de nuestras economías y brindar mayores oportunidades a nuestros ciudadanos.
5. Mantener un entorno institucional estable, y sólido, tanto a nivel nacional como internacional, como elemento fundamental para garantizar el crecimiento sostenible y el desarrollo de nuestros pueblos.
6. Impulsar medidas que favorezcan el comercio internacional equitativo y promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas.

En particular, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios para avanzar en la conclusión de la Ronda de Doha, conforme a su mandato, y para conseguir que los acuerdos comerciales, de asociación y de desarrollo firmados entre los países de América Latina y la Unión Europea entren en vigor lo antes posible y para concluir las negociaciones pendientes.

7. Garantizar un marco legal con reglas objetivas, claras y previsibles que aseguren el cumplimiento recíproco de la legislación nacional y de los principios de competencia, transparencia e igualdad de trato, tomando en cuenta las necesidades de desarrollo. Todo ello, con el objetivo de fomentar la inversión productiva nacional y extranjera, en conformidad con la legislación vigente, incluyendo una adecuada asignación de los recursos, la deseable complementariedad y el acceso al capital y a las tecnologías de punta que requieren nuestras empresas.
8. Potenciar la integración económica, productiva y física entre nuestros países con objeto de revalorizar los mercados regionales y subregionales y desarrollar la competitividad de nuestras economías.
9. Promover la cooperación y la colaboración para garantizar la eficiencia de las redes de protección social y la ejecución de programas que promuevan la formación y capacitación de emprendedores, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
10. Con objeto de facilitar la cooperación empresarial entre empresas iberoamericanas y mejorar su competitividad, se estimulan las actividades de las Cámaras y Asociaciones de Comercio e Industria y de otras entidades que surjan con estos fines.
11. Fortalecer la cooperación y colaboración entre las instituciones iberoamericanas de defensa de la competencia y lucha contra el abuso de posición dominante, y reforzar el compromiso con el Foro Iberoamericano de Defensa de la Competencia como centro de debate y reflexión sobre la competencia animando a aquellos países que aún no forman parte del Foro a sumarse a esta iniciativa.
12. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana que eleve a la consideración de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cádiz la presente Declaración de Madrid.